

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONGELAMIENTO DE
PATENTE COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 2006/1

LAS CABRAS, 04 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña María Quintanilla Catalán, R.U.T. [REDACTED] en el sentido que se le autorice congelamiento a partir del Segundo semestre del 2014, de la patente comercial de "Abarrotes y Bazar Franklin", [REDACTED] local ubicado en La Panchina s/n, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 235/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por doña María Quintanilla Catalán.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006; que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, congelamiento de Patente Comercial de "Abarrotes y Bazar Franklin", Rol [REDACTED] a partir del Segundo semestre año 2014, local ubicado en La Panchina s/n, comuna de Las Cabras, a nombre de doña María Quintanilla Catalán, [REDACTED]

2.- **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar congelamiento de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE